

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
66
FECHA
00 JUL. 2013
ROL S.I.I
385-23

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 0794/15
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 1833/12
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Equipamiento de Comercio
(Locales Comerciales)

Total de la obra destinada a

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino Pio Nono

Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)

N° 248 - 252 - 258

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>Jorge Heredia Tacla</u>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>---</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
<u>---</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>Juan Altamirano López</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>---</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
<u>---</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>---</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>---</u>	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Obra Menor	15/13	25/03/2013	0,00 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Modificación de Proyecto de Edificación	34/14	21/10/2014	330,92 m2
Superficie a Recepcionar:		330,92 m2	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
<u>---</u>			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)
			<u>---</u>

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que inclidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de Buen Estado de Vereda

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Victor Alcaino Labra	Aguas Andinas	28060	25/11/2014
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Felipe Yañez Pavez	SER - TC6	529876	30/04/2014
		Luis Enrique Zambrano Díaz	SEC - TE1	887296 695322 395252	18/03/2014
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante Instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	Certificado de Buen Estado de Vereda	SERVIU	4847	13/04/2015

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Victor Alcaino Labra	Aguas Andinas	28060	25/11/2014
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Victor Alcaino Labra	Aguas Andinas	28060	25/11/2014
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Luis Enrique Zambrano Díaz	SEC - TE1	887296 695322 395252	18/03/2014
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Felipe Yañez Pavez	SER - TC6	529876	30/04/2014
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	Certificado de Buen Estado de Vereda	SERVIU	4847	13/04/2015

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

PLANO N°	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Con el presente certificado se recepcionan 330,92 m² con destino Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales), consistente en Modificaciones estructurales descritas en la Modificación de Proyecto N° 34 de 2014.
- Se adjunta informe fotográfico que acredita el cumplimiento de las observaciones y discrepancias detectadas en terreno, certificadas por el Arquitecto Patrocinante Sr. René de la Vega Fuentes.
- Permanenteemente deberá cumplir con:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- Deberá informar permanenteemente que la capacidad de diseño de cada local, el cual se divide en:
 - Local N°1 es de máximo 23 ocupantes, con destino Cabaret.
 - Local N°2 es de máximo 46 ocupantes, con destino Cabaret y Discolheque.
 - Local N°3 es de máximo 13 ocupantes, con destino Cabaret.
- La visita a terreno se realiza por profesionales DOM con fecha 27.02.2015.
- Se adjunta Certificado de Pintura Intumescente N° 0013723 de fecha 29.01.2015; suscrito por Gerardo Mandiola, Técnico de Mediciones Pinturas Creizet.
- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.

MUNICIPALIDAD DE RECOL
DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE